CONTRATO Nº 9

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013

CONTRATO PARA EL SERVICIOS DE LIMPIEZA DE SANITARIOS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.

En la Ciudad de San Lorenzo a los 22 días del mes de marzo de 2013, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS**, nombrado por Resolución del Consejo Directivo Universitario Nº 1360 del 1 de agosto del 2011, en adelante denominada la FACULTAD y la señora **LAURA LORENA GONZALEZ FLEITAS,** en su calidad de representante legal de la empresa **Limpieza Integral S.R.L**, con RUC: **80002846-5** y domicilio legal en Dr. Manuel Frutos 2989 e/ Concejal Vargas, Asunción - Paraguay, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato para la prestación del Servicio de Limpieza de Sanitarios para la Casa Matriz, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción----------

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la Contratación de Servicios de Limpieza de Sanitarios para Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Económicas según se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones y la Orden de Servicio.----------

CLÁUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) Pliego de Bases y Condiciones
c) Carta Oferta.
d) Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas
e) La Orden de Servicio Nº 23
f) Póliza de fiel cumplimiento del contrato
g) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por LA FACULTAD

CLÁUSULA TERCERA

ALCANCE DEL SERVICIO: Los servicios contratados deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Carta pedido de Presupuesto, las Especificaciones Técnicas así como lo indicado en la oferta. EL PROVEEDOR efectuará todas las revisiones, comprobaciones y ajustes antes de realizar la prestación del servicio en perfecta armonía con LA FACULTAD.----------

CLÁUSULA CUARTA

PLAZO DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR prestará el servicio de este contrato diariamente, salvo que indique expresamente otra modalidad de entrega en la Carta Oferta, previa aceptación de esta modalidad por LA FACULTAD.----------

Se establece que el servicio de limpieza de Sanitarios se llevará acabo de acuerdo al siguiente horario:

ítems	Descripción	Horario de Limpieza con Frecuencia Diaria	Horario de Limpieza con Frecuencia Semanal
1	Limpieza de Sanitarios - Edificio Principal	De lunes a viernes, desde las 6:00 Hs a 21:00 hs	Los días sábado por la mañana
2	Limpieza de Sanitarios - Aula Magna	De lunes a viernes, desde las 6:00 Hs a 21:00 hs	Los días sábado por la mañana

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - VITAM IMPENDERE VERO - DECANATO - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Limpieza integral S.R.L. Dr. Frutos 2989 - Tel. (021)673456

ítems	Descripción	Horario de Limpieza con Frecuencia Diaria	Horario de Limpieza con Frecuencia Semanal
3	Limpieza de Sanitarios - Multiuso 1 y 2	De lunes a viernes, desde las 6:00 Hs a 21:00 hs	Los días sábado por la mañana
4	**Limpieza de Sanitarios - Escuela de Contabilidad**		
4.1	Planta Alta	De lunes a viernes, desde las 6:00 Hs a 21:00 hs	Los días sábado por la mañana
4.2	Planta Baja	De lunes a viernes, desde las 6:00 Hs a 21:00 hs	Los días sábado por la mañana
5	**Limpieza de Sanitarios - Escuela de Administración**		
5.1	Planta Alta	De lunes a viernes, desde las 6:00 Hs a 21:00 hs	Los días sábado por la mañana
5.2	Planta Baja	De lunes a viernes, desde las 6:00 Hs a 21:00 hs	Los días sábado por la mañana
6	Limpieza de Sanitarios - Escuela de Economía-Planta Baja	De lunes a viernes, desde las 6:00 Hs a 21:00 hs	Los días sábado por la mañana
7	Limpieza de Sanitarios - Biblioteca	De lunes a viernes, desde las 6:00 Hs a 21:00 hs	Los días sábado por la mañana
8	Limpieza de Sanitarios- Sector Administrativo	De lunes a viernes, desde las 07:00 Hs a 19:00 hs	Se deberá realizar los días lunes de 06:00 hs a 07:00 hs.
9	**Limpieza de Sanitarios - Posgrado**		
9.1	Planta Alta	De lunes a Viernes, desde las 15:00 hs a 21:00 hs y los días sábado de 08:00 hs a 13:00 hs.	Los días sábado de 06:00 a 08:00 hs.
9.2	Planta Baja	De lunes a Viernes, desde las 15:00 hs a 21:00 hs y los días sábado de 08:00 hs a 13:00 hs.	Los días sábado de 06:00 a 08:00 hs.
10	Limpieza de Sanitarios para eventos especiales	Los días designado por la convocante en el horario de 21:00 hs a 02:00 hs.-	No se realizará la limpieza con frecuencia semanal

El plazo de vigencia de este contrato es desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2014. La disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2013 se realizará en base al CDP Nº 769/2013 y la partida presupuestaria para el ejercicio 2014 se encontrará supeditada a la correspondiente aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación 2014.----------

CLÁUSULA QUINTA

PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

5.1. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer que el total adjudicado al PROVEEDOR, es por un monto total de **G 201.716.250.-** (guaraníes doscientos un millones setecientos diez y seis mil doscientos cincuenta), de los cuales al ejercicio fiscal **2013** corresponde aplicar la suma de **G 111.880.000.-**(guaraníes ciento once millones ochocientos ochenta mil) y al ejercicio fiscal 2014 la suma de **G 89.836.250.-** (guaraníes ochenta y nueve millones ochocientos treinta y seis mil doscientos cincuenta), atendiendo a que el llamado fue realizado en forma plurianual y con la aclaración de que la partida presupuestaria para el ejercicio **2014** se encontrará supeditada a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, conforme al siguiente detalle.----------

Limpieza integral S.R.L.
Dr. Frutos 2989 - Tel. (021)673456

AÑO 2013 Y 2014

Ítem	Precio Unitario	U.M.	Precio Unitario IVA Incluido	Ejercicios 2013 - 2014			
				Cantidad Mínima	Cantidad Mínima	Precio Total Minino	Precio Total Máximo
1	Limpieza de Sanitarios - Edificio Principal	Mes	1.667.500	10	15	16.675.000	25.012.500
2	Limpieza de Sanitarios - Aula Magna	Mes	1.667.500	10	15	16.675.000	25.012.500
3	Limpieza de Sanitarios - Multiuso 1 y 2	Mes	1.667.500	10	15	16.675.000	25.012.500
4	Limpieza de Sanitarios - Escuela de Contabilidad						
4.1	Planta Alta	Mes	833.750	10	14	8.337.500	11.672.500
4.2	Planta Baja	Mes	833.750	10	15	8.337.500	12.506.250
5	Limpieza de Sanitarios - Escuela de Administración						
5.1	Planta Alta	Mes	833.750	10	14	8.337.500	11.672.500
5.2	Planta Baja	Mes	833.750	10	14	8.337.500	11.672.500
6	Limpieza de Sanitarios - Escuela de Economía - Planta Baja	Mes	1.667.500	10	14	16.675.000	23.345.000
7	Limpieza de Sanitarios - Biblioteca	Mes	1.667.500	10	14	16.675.000	23.345.000
8	Limpieza de Sanitarios- Sector Administrativo	Mes	600.000	10	14	6.000.000	8.400.000
9	Limpieza de Sanitarios - Posgrado						
9.1	Planta Alta	Mes	833.750	10	14	8.337.500	11.672.500
9.2	Planta Baja	Mes	833.750	10	14	8.337.500	11.672.500
10	Limpieza de Sanitarios para eventos especiales	días	60.000	6	12	360.000	720.000
Total			**14.000.000**			**139.760.000**	**201.716.250**

AÑO 2013

Ítem	Precio Unitario	U.M.	Precio Unitario IVA Incluido	Ejercicio 2013			
				Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Limpieza de Sanitarios - Edificio Principal	Mes	1.667.500	5	8	8.337.500	13.340.000
2	Limpieza de Sanitarios - Aula Magna	Mes	1.667.500	5	8	8.337.500	13.340.000
3	Limpieza de Sanitarios - Multiuso 1 y 2	Mes	1.667.500	5	8	8.337.500	13.340.000
4	Limpieza de Sanitarios - Escuela de Contabilidad						
4.1	Planta Alta	Mes	833.750	5	8	4.168.750	6.670.000
4.2	Planta Baja	Mes	833.750	5	8	4.168.750	6.670.000

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DECANATO

Limpieza integral S.R.L. Dr. Frutos 2989 - Tel. (021) 673456

Ítem	Precio Unitario	U.M.	Precio Unitario IVA Incluido	Ejercicio 2013			
				Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
5	Limpieza de Sanitarios - Escuela de Administración						
5.1	Planta Alta	Mes	833.750	5	8	4.168.750	6.670.000
5.2	Planta Baja	Mes	833.750	5	8	4.168.750	6.670.000
6	Limpieza de Sanitarios - Escuela de Economía - Planta Baja	Mes	1.667.500	5	8	8.337.500	13.340.000
7	Limpieza de Sanitarios - Biblioteca	Mes	1.667.500	5	8	8.337.500	13.340.000
8	Limpieza de Sanitarios- Sector Administrativo	Mes	600.000	5	8	3.000.000	4.800.000
9	Limpieza de Sanitarios - Posgrado						
9.1	Planta Alta	Mes	833.750	5	8	4.168.750	6.670.000
9.2	Planta Baja	Mes	833.750	5	8	4.168.750	6.670.000
10	Limpieza de Sanitarios para eventos especiales	días	60.000	3	6	180.000	360.000
Total			**14.000.000**			**69.880.000**	**111.880.000**

AÑO 2014

Ítem	Precio Unitario	U.M.	Precio Unitario IVA Incluido	Ejercicio 2014			
				Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Limpieza de Sanitarios - Edificio Principal	Mes	1.667.500	5	7	8.337.500	11.672.500
2	Limpieza de Sanitarios - Aula Magna	Mes	1.667.500	5	7	8.337.500	11.672.500
3	Limpieza de Sanitarios - Multiuso 1 y 2	Mes	1.667.500	5	7	8.337.500	11.672.500
4	Limpieza de Sanitarios - Escuela de Contabilidad						
4.1	Planta Alta	Mes	833.750	5	6	4.168.750	5.002.500
4.2	Planta Baja	Mes	833.750	5	7	4.168.750	5.836.250
5	Limpieza de Sanitarios - Escuela de Administración						
5.1	Planta Alta	Mes	833.750	5	6	4.168.750	5.002.500
5.2	Planta Baja	Mes	833.750	5	6	4.168.750	5.002.500
6	Limpieza de Sanitarios - Escuela de Economía - Planta Baja	Mes	1.667.500	5	6	8.337.500	10.005.000
7	Limpieza de Sanitarios - Biblioteca	Mes	1.667.500	5	6	8.337.500	10.005.000
8	Limpieza de Sanitarios- Sector Administrativo	Mes	600.000	5	6	3.000.000	3.600.000
9	Limpieza de Sanitarios - Posgrado						
9.1	Planta Alta	Mes	833.750	5	6	4.168.750	5.002.500
9.2	Planta Baja	Mes	833.750	5	6	4.168.750	5.002.500

Limpieza integral S.R.L. Dr. Frutos 2989 - Tel. (021)673456

Ítem	Precio Unitario	U.M.	Precio Unitario IVA Incluido	Ejercicio 2014			
				Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
10	Limpieza de Sanitarios para eventos especiales	días	60.000	3	6	180.000	360.000
Total			**14.000.000**			**69.880.000**	**89.836.250**

El valor que la FACULTAD pagará por cada servicio, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

5.2 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

5.3 El precio del contrato será reajustable conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) del PBC de la LCO Nº 05/2013 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

Pr = P x IPC1 IPC0
Donde: Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.----------

CLÁUSULA SEXTA

FORMA Y MONEDA DE PAGO: El pago por el servicio será efectuado conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) en el punto 16.1 del PBC de la LCO Nº 05/2013 y los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 y 2014; y la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2014 se encontrará supeditada a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación 2014. Así mismo, debe incluirse en el costo todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado(IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda.----------

A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley Nº 3439/2007, LA FACULTAD retendrá el equivalente del 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro EL PROVEEDOR.----------

CLÁUSULA SEPTIMA

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: A los efectos de este contrato se establece que la garantía de fiel cumplimiento del contrato será del 10% sobre el monto total de la oferta y la validez de la misma será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

CLÁUSULA OCTAVA

CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

7.1. EL PROVEEDOR y LA FACULTAD estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerzas mayores, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida

Limpieza integral S.R.L. Frutos 2989 - Tel. (021)673456

diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán casos fortuitos o de fuerzas mayores los que en forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;

b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;

c) Incendios.

7.2. Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

7.3. En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.----------

CLÁUSULA NOVENA

RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

8.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobado, dará derecho a LA FACULTAD a la rescisión del presente contrato:

a) Que EL PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la administración de sus bienes;

b) Que se demostrare corrupción o fraude del PROVEEDOR con entidades que colaboren en la ejecución de los programas de trabajo de LA FACULTAD o con el personal perteneciente al mismo;

8.2. Si LA FACULTAD decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender de inmediato el servicio. EL PROVEEDOR dispondrá de cinco días calendario para pronunciarse.----------

CLÁUSULA DECIMA

RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA FACULTAD:

9.1. Habrá lugar a rescisión del contrato por responsabilidad de LA FACULTAD si hubiere un retraso injustificado por más de sesenta (90) días en el pago de cualquier obligación derivada de este contrato. En este caso la FACULTAD se compromete abonar al PROVEEDOR la totalidad de lo adeudado hasta la fecha en un plazo no mayor a treinta (30) días.----------

9.2. Si EL PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente deberá así notificar a la FACULTAD, la cual deberá pronunciarse dentro los ocho días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

9.3. Si se produjera una reducción del presupuesto INSTITUCIONAL o se haya ejecutado la totalidad del disponible.----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA

RECEPCIÓN DEL SERVICIO: La prestación del servicio será objeto de aprobación por parte de la FACULTAD para el posterior pago. Si los servicios fueran rechazados, en este caso, EL PROVEEDOR sufrirá las sanciones previstas por el incumplimiento del contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA

LEYES Y REGLAMENTOS: EL PROVEEDOR deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecte el servicio , además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.----------

Limpieza integral S.R.L.
Dr. Frutos 2989 - Tel. (021)673456

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA Y DOMICILIO ESPECIAL: Las diferencias o litigios sobre la interpretación del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán dirimidos ante los Jueces y Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Lorenzo, y sometidas a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, Art. 8° y su Reglamentación. La jurisdicción se determinará por la aplicación de la Ley, rechazando desde ya las partes cualquier otro fuero o jurisdicción y a dichos efectos las mismas fijan domicilio especial en las indicadas como suyos al inicio del presente contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma-

LAURA LORENA GONZALEZ FLEITAS
REPRESENTANTE LEGAL
LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.

Limpieza integral S.R.L.
Dr. Frutos 2989 - Tel. (021)873456

PROF. DR. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS